



Factura: 001-004-000075395



20190901008000235

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901008000235



| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------------|
| FECHA: | 25 DE ABRIL DEL 2019, (10:02) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON POR CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-10-1970 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 19700901008P00531 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990153922001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-01-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20190901079P00330 |



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901008000235

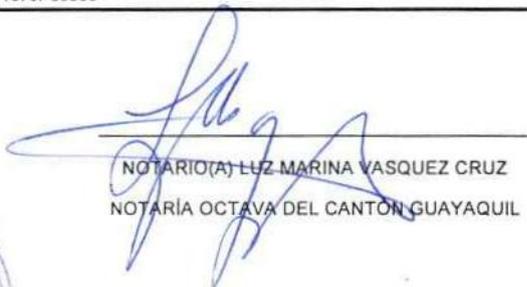
| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------------|
| FECHA: | 25 DE ABRIL DEL 2019, (10:02) |
| TIPO DE RAZÓN: | RAZON POR CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-10-1970 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 19700901008P00531 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ZAMBRANO ROMERO ORLANDO SAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905512133 |
| GALLARDO JIMENEZ SIRIA LETICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905682209 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ZAMBRANO GALLARDO ORLANDO SAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0917642472 |

| TESTIMONIO | |
|------------|--|
|------------|--|

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-01-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20190901079P00330 |




NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

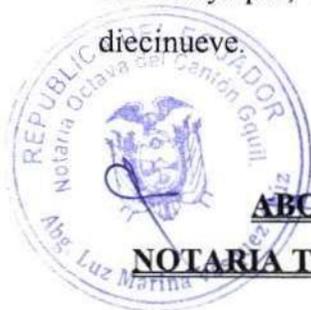


ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO Y SIRIA LETICIA GALLARDO, A FAVOR DEL SEÑOR ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO.-



RAZON MARGINAL N° 20190901008000235

Doy fe: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA."**, otorgada ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella, en ese entonces Notario Octavo de este cantón, el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, se tomó nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** que hacen los señores **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO** y **SIRIA LETICIA GALLARDO**, a favor del señor **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, otorgada ante la Abogada Karla Myriam Parra Villacis, Notaria Septuagésima Novena de este cantón, el veinticinco de enero de dos mil diecinueve. Se dio cumplimiento al Art. 35 de la Ley Notarial. En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecinueve.



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



2019-09-01-079-P00330



NOTARIA 79

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL E
INDUSTRIAL CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS
CÓNYUGES ORLANDO SAUL ZAMBRANO
ROMERO Y SIRIA LETICIA GALLARDO, A FAVOR
DEL SEÑOR ORLANDO SAUL ZAMBRANO
GALLARDO.-----
CUANTIA INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, **AB. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, MGS. NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente instrumento los señores **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero químico; **SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Ingeniera, ambos con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; de igual forma comparece **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, ciudadano ecuatoriano, soltero, ejecutivo, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de



identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía **COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de escrituras publicas a su buen cargo, sírvase insertar una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan. **PRIMERA. INTERVINIENTES.** Comparecen a celebrar la presente escritura publica de **Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia Ltda**, por una parte, los señores, ingenieros, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía, número, 090551213-3, casado, de actividad ingeniero químico, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en calidad de propietario de catorce mil novecientos noventa y cinco participaciones, participaciones, a estos comparecientes para efectos y validez de este acto se les denominara como **los CEDENTES**, y por otra parte comparece también a la celebración de este acto, el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, ciudadano ecuatoriano, con cedula de ciudadanía número, 0917642472, soltero, de actividad empresarial,

Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.

Lizardo García # 518 y Clemente Ballén * Teléf.: 2366186 * Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de diciembre del 2018, en el inmueble ubicado en las calles Lizardo García, quinientos dieciocho, intersección con las calles, Clemente Ballen y Diez de Agosto, a las once horas de la mañana, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda., con la asistencia de los socios, señores, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, propietario de 14.995 participaciones sociales, quien comparece acompañado de su cónyuge la ingeniera, señora, **SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, y el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, propietario de 15.005 participaciones sociales. Las participaciones sociales están consideradas por el valor total suscritos por los socios. La Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda., debidamente representada por el ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, y su cónyuge, el en su calidad de **Gerente General**, y el socio, señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, como propietarios del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, todas las participaciones, son ordinarias y nominativas de un valor de U.S. 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, los socios deciden constituirse por unanimidad en **Junta General Extraordinaria de Socios** de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 238 de la Ley de Compañías**, el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, acepta dirigir la sesión en calidad de presidente de la Junta, designado para esta función por todos los socios y actúa como secretaria Ad-Hoc, la ingeniera, señora, **SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, el ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, de manera inmediata, por secretaria constata que existe el quorum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión. La secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente.

PRIMERO.- Que los socios asistentes antes nombrado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado, el cual asciende a la cantidad de **\$ 1,200, dólares de los Estados Unidos de América**, los cuales aceptan y resuelven por unanimidad constituirse en **Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.**, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 238 de la Ley de Compañías** vigente.

SEGUNDO.- Que los socios concurrentes a la sesión constan en calidad de socios en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, con el número de participaciones sociales que se detalla en esta acta.

TERCERO.- Que se ha recibido el nombramiento otorgado a favor del representante legal de la compañía.

CUARTO.- Que los socios y el representante legal de la compañía aceptan conocer y resolver por unanimidad en esta **Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.**, el siguiente orden del día.

1.- Conocer sobre el estado financiero de la **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.**

2.- Conocer y resolver sobre La cesión de participaciones que desean realizar los socios, señores, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, y la ingeniera, **LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, el total de todas sus participaciones consideradas en la documentación de archivo de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, y la ingeniera, señora,



Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.

Lizardo García # 518 y Clemente Ballén * Teléf.: 2366186 * Guayaquil - Ecuador

SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ, con 14.995 participaciones sociales nominativas de U.S. 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dicha cesión y transferencia de participaciones serán a favor del señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**.

3.- Conocer y resolver sobre la aceptación del señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, la cesión de participaciones hechas a su favor por los socios cedentes.

4.- Autorizar a los socios y sus cónyuges interesados en la cesión y transferencia de las participaciones sociales para que celebren la correspondiente escritura pública, acto legal concerniente al perfeccionamiento de la cesión de las participaciones sociales y se ordena que para el efecto se confieren copias certificadas de la presente acta.

5.- Reconocimiento del capital social de la compañía.

6.- Autorización.

Una vez, conocido y aprobado por todos los socios concurrentes el orden del día, el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, quien actúa como presidente de la Junta, dispone que se trate el primer punto del día, recibiendo de parte del departamento financiero, el estado de cuenta y el balance del ejercicio económico del año 2018, con la firma de responsabilidad de la contadora de la empresa, el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, expresa que ha revisado los mencionados documentos contables los mismos que consideran previa revisión minuciosa que se encuentran ajustados a los principios generales de buena contabilidad y reflejan el normal desarrollo de la empresa para lo cual fue constituida, por lo que, manifiesta que se aprueben. La moción fue secundada, y sin debate fue aprobada por unanimidad, tal como proclamo la señora, secretaria. En este estado el presidente dispuso que por secretaria se de lectura y se pase al siguiente punto del día, lo que en efecto se hizo, leyendo el segundo punto del día en voz alta. De inmediato interviene el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, acompañado de su cónyuge, la ingeniera, señora, **SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, quienes al unísono manifiestan que es su voluntad de **Ceder y Transferir como en efecto Ceden y Transfieren**, todas sus participaciones sociales constante en el informe de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, por el monto de 14.995 participaciones valoradas en de U.S. 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, quienes detallan que este acto de **Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales** de la empresa, lo hacen sin presión ni amenaza alguna, sin miedo irreverente y sin conservarse nada para ellos, y lo hacen con todas sus capacidades civiles y legales y a plena voluntad por la sociedad conyugal por ellos formadas. Acto seguido, se puso en consideración de los socios asistentes este punto, no habiendo objeción ni debate sobre las Transferencias, se proclamó el consentimiento unánime por parte de los socios por haber botados todos a favor. Acto seguido se puso a consideración el tercer punto del día, que es el de conocer y resolver sobre la aceptación del señor, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, de la **Cesión y Transferencia de las Participaciones** hechas a su favor, manifestando el que estaba de acuerdo con la Cesión y Transferencia hecha a su favor, por lo que, no tendrá nada que reclamar en el futuro a los Cedentes, una vez, que perfeccione jurídicamente la correspondiente escritura pública., aceptando el para sí, la **Cesión de la Transferencia de las Participaciones Sociales**, quedando aprobado por unanimidad este punto, con respecto al **Cuarto Punto del día**, se da lectura a la misma y que consiste en Autorizar a los socios y sus cónyuges interesados en la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales, para que se celebre la escritura pública correspondiente, el ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, y su cónyuge, proponen que, para el perfeccionamiento de este acto legal societario concerniente a la Cesión

Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.

Lizardo García # 518 y Clemente Ballén * Teléf.: 2366186 * Guayaquil - Ecuador

de Participaciones Sociales, se hace necesaria la autorización expresa de los integrantes de esta Junta, se acordó la aprobación de lo manifestado y se aprobó este punto sin dilación alguna. Acto seguido la presidencia pone en consideración el quinto punto del orden del día que consiste en el reconocimiento del capital social de la compañía, y sin debate este punto fue aprobado por unanimidad por los socios participantes en esta Junta, por la participaciones sociales y conocen a las participaciones sociales cedidas, al ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, con 30.000 participaciones del valor de U.S. 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando como **capital \$1.200, Dólares de los Estados Unidos de América**, del capital social de la compañía **Inmobiliaria Comercial e Industrial Cía. Ltda.** Declarando de parte de los **cedentes y cesionarios** que no existe perjuicio económica para la compañía. A continuación, se pone a conocimiento a los asistentes presentes el **Sexto punto del día**, que corresponde a la Autorización, este punto fue aprobado y sin debate, la **Junta General Universal Extraordinaria de Socios**, resolvió por unanimidad autorizar al **Gerente General** de la compañía por los derechos que representa de la misma para que a nombre de ella, proceda a otorgar la correspondiente escritura publica ante un notario del Cantón Guayaquil. No existiendo otro punto que tratar el presidente concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, luego de la cual es leída en voz alta por la secretaria y aprobada que fue por unanimidad sin modificaciones de acuerdo a la norma contemplada en el **Artículo 238 de la Ley de Compañías**, y en señal de conformidad con el contenido íntegro de la misma la suscriben los socios y asistentes dándose por clausurada la presente sesión de Junta **General Universal Extraordinaria de Socios**, cuando son las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

Ing. ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO
SOCIO

Ing. SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ
CONYUGE

Ing. ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO.
SOCIO

Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero
Presidente de la Junta

Ing. Leticia Gallardo Jiménez
Secretaria Ad-Hoc



Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, though the content is largely illegible due to fading and bleed-through.

Large, stylized handwritten signature or initials in blue ink, positioned in the center of the page.

Small handwritten text or note located in the lower-left quadrant of the page.

Small handwritten text or note located in the lower-right quadrant of the page.

Small handwritten text or note located in the lower-middle section of the page.

Small handwritten text or note located in the bottom-left area of the page.

Small handwritten text or note located in the bottom-right area of the page.

Large, stylized handwritten signature or initials in blue ink, positioned at the bottom center of the page.



Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia. Ltda.

Lizardo García # 518 y Clemente Ballén * Teléf.: 2366186 * Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2018

Yo Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero en mi calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia. Ltda., por los derechos que represento la misma por la calidad que me encuentro investido tengo a bien CERTIFICAR que a los doce días del mes de Diciembre del 2018 en el Inmueble ubicado en las calles Lizardo García # 518 e intersección con la calles Clemente Ballén y Diez de Agosto a las 11H00, procedimos a reunirnos y a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia. Ltda., asistiendo a esta Junta los Socios Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero, la Ing. Siria Leticia Gallardo Jiménez, e Ing. Orlando Saúl Zambrano Gallardo, para conocer y resolver sobre la Cesión y transferencias de participaciones de propiedad del Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero y de la Ing. Siria Leticia Gallardo Jiménez a favor del Ing. Orlando Saúl Zambrano Gallardo. Esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia. Ltda., se celebró conforme a la revisión del cumplimiento y revisión del orden del día haciendo constar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado la cual haciendo a la cantidad de \$1,200.00 dólares constituida en 30.000 participaciones por un valor nominal de U.S. 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los Cedentes Ing. Orlando Saúl Zambrano Romero y de la Ing. Siria Leticia Gallardo Jiménez cedieron sus participaciones en la cantidad de 14.995 participaciones al Ing. Orlando Saúl Zambrano Gallardo en calidad de cesionario, acto traslativo de dominio de las participaciones que tantos cedentes y cesionarios lo realizaron con voluntad y conciencia sin amenaza alguna y sin miedo irreverente.

CERTIFICO que todo lo narrado esta constando dentro de la referida acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia. Ltda., celebrada a los doce días del mes de Diciembre del 2018 en el Inmueble ubicado en las calles Lizardo García # 518 e intersección con la calles Clemente Ballén y Diez de Agosto a las 11H00.

La firma y rubrica en este CERTIFICADO, es la misma que utilizó en todos mis actos públicos y privados y que tiene perfecta validez legal ante cualquier institución o empresa pública o privada del país.

Atentamente,



.....
Ing. Orlando Zambrano Romero
GERENTE GENERAL



Handwritten Title

Handwritten text line

Handwritten text block 1

Handwritten signature or name

Handwritten text block 2

Handwritten signature or name

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990153922001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 13/11/1970
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: LIZARDO GARCIA Número: 518 Intersección: CLEMENTE
BALLEN - 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL DIOS ES AMOR Telefono Trabajo: 042453176 Email:
paiysi@gye.satnet.net

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Literal Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 21/07/2011 10:17:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990153922001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA COMERCIAL E
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ROMERO ORLANDO SAUL
CONTADOR: JIMENEZ MORALES MERY LUISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/1970 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/1970
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: LIZARDO GARCIA Número: 518 Intersección: CLEMENTE BALEN - 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL DIOS ES AMOR Telefono Trabajo: 042453176 Email: palysi@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral SURI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/07/2011 14:17:48



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905512133

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ROMERO ORLANDO SAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIRIA GALLARDO JIMENEZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: ORLANDO ZAMBRANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA ROMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-192-61723



191-192-61723

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SECRETARIA DE ECONOMIA

ESPACIO EN BLANCO

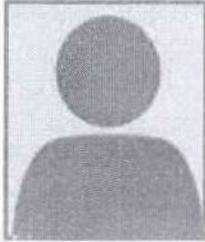
ESPACIO EN BLANCO



SECRETARIA DE ECONOMIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905682209

Nombres del ciudadano: GALLARDO JIMENEZ SIRIA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: JULIO GALLARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLGA JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-192-61748



198-192-61748

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917642472

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GALLARDO ORLANDO SAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-192-61792



196-192-61792

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 090568220-9
GALLARDO JIMENEZ SIRIA LETICIA
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 22 AGOSTO 1956
 003- 0536 01611 F
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1956




ECUATORIANA***** V4344V4442
CASADO ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JULIO GALLARDO
OLGA JIMENEZ
GUAYAQUIL 31/05/2007
31/05/2019
REN 0058850
 Zmr





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2016

010 **010 - 167** **0905682209**
GALLARDO JIMENEZ SIRIA LETICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

| | |
|------------------------------|------------------------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN |
| PROVINCIA | |
| SAMBORONDON | |
| CANTÓN | ZONA 1 |
| LA PUNTILLA(SATELITE) | |
| PARROQUIA | |





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



empresarial, ejecutivo, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, quien para efecto legal de este acto se le denominara el **CESIONARIO**, Todos los comparecientes a este acto tienen la capacidad civil y legal para la celebración de esta escritura pública, la misma que lo hacen sin presión ni amenaza alguna, sin miedo irreverente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** La **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial, Cia. Ltda**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en fecha veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, ante el señor, doctor, **JORGE MALDONADO RENELLA**, en su calidad de **Notario Octavo del Cantón Guayaquil**, e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, en fojas catorce mil cuatrocientos cuarenta y siete a catorce mil cuatrocientos setenta y dos y anotada bajo el número quince mil seiscientos setenta y uno del repertorio, en fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta, aprobada por la **Superintendencia de Compañías de Guayaquil**. La Compañía actualmente se encuentra activa. Según Resolución de la **Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia.Ltda**, celebrada el día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, se aprobó la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales detalladas en el numeral dos del orden del día. De la misma manera la **Junta General Universal Extraordinaria de Socios**, aprobó la aceptación de parte del señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, de las aportaciones hecha a su persona. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos en la **cláusula anterior**



los intervinientes , señores socios, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO**, y su cónyuge, señora, ingeniera, **SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, comparecen a esta escritura publica para Ceder como en efecto Ceden, las catorce mil novecientas noventa y cinco participaciones sociales de la compañía por el valor de cuatro centavos de Dólar cada una de la **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial, Cia Ltda**, a favor de el señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, que eran de su propiedad, los Cedentes no se reservan para ellos nada como capital social de las participaciones de la **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia Ltda**. **CUARTA. DE ACEPTACION**. El **CESIONARIO**, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, por sus propios derechos y por su capacidad civil y legal acepta de buen modo sin presión ni amenaza alguna las participaciones sociales de la **Compañía Inmobiliaria Comercial e industrial Cia Ltda**, hecha a su favor, las misma que tienen un valor de cuatro centavos de Dólar cada una como participación social. **QUINTA. CALIDAD DE CEDENTES Y CESIONARIOS**. Los comparecientes, señores, ingenieros, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO** y su cónyuge, la señora, **SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ**, dejan de ser socios activos y pasivos de la **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia Ltda**, y el señor ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, aparece como propietario absoluto de las participaciones a el entregadas, en las cantidades antes detalladas de la **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial, Cia Ltda**. **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES**. Se anexa a este documento publico y para que tenga fe y validez, el **Acta de Junta General Universal Extraordinaria de**

empresarial, ejecutivo, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, quien para efecto legal de este acto se le denominara el **CESIONARIO**, Todos los comparecientes a este acto tienen la capacidad civil y legal para la celebración de esta escritura pública, la misma que lo hacen sin presión ni amenaza alguna, sin miedo irreverente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** La **Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial, Cia. Ltda**, fue constituida mediante escritura pública celebrada en fecha veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, ante el señor, doctor, **JORGE MALDONADO RENELLA**, en su calidad de **Notario Octavo del Cantón Guayaquil**, e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Guayaquil**, en fojas catorce mil cuatrocientos cuarenta y siete a catorce mil cuatrocientos setenta y dos y anotada bajo el número quince mil seiscientos setenta y uno del repertorio, en fecha trece de noviembre de mil novecientos setenta, aprobada por la **Superintendencia de Compañías de Guayaquil**. La Compañía actualmente se encuentra activa. Según Resolución de la **Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria Comercial e Industrial Cia.Ltda**, celebrada el día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, se aprobó la Cesión y Transferencia de las Participaciones Sociales detalladas en el numeral dos del orden del día. De la misma manera la **Junta General Universal Extraordinaria de Socios**, aprobó la aceptación de parte del señor, ingeniero, **ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, de las aportaciones hecha a su persona. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior



Socios, celebrada el día doce de diciembre del dos mil dieciocho. El nombramiento de Gerente General, copias de las cédulas, Registro Único de Contribuyentes. Agregue usted, señor notario las demás cláusulas de estilos para la perfecta validez de este acto. Firmado ilegible Ab. Boris Colobón España, Reg. No. 215 C.A.E. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo la Notaria elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes, toda que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí la Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



[Handwritten signature]

ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO
CED. CIUD. No.-

[Handwritten signature]

SIRIA LETICIA GALLARDO
CED. CIUD. No.-

[Handwritten signature]

ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO
CED. CIUD. No.-

[Handwritten signature]
Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este *[Handwritten signature]* testimonio, que rubricó, firme y selló en ésta Ciudad de Guayaquil.



25 ENE 2019
[Handwritten signature]
Ab. Karla Myrtam Parra Villacis, Mgs.
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Eduardo Paoli Borrero



Factura: 001-001-000033126

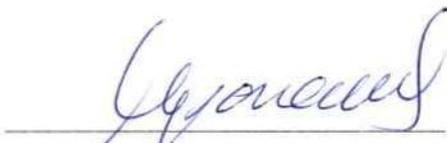


20190901079P00330

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20190901079P00330 | | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25 DE ENERO DEL 2019, (15:41) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ZAMBRANO ROMERO ORLANDO SAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905512133 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GALLARDO JIMENEZ SIRIA LETICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905682209 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ZAMBRANO GALLARDO ORLANDO SAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0917642472 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | XIMENA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 601.00 | | | | | | |


NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**





NUMERO DE REPERTORIO: 16.176
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA.LTDA.**, autorizada por **AB. Karla Myriam Parra Villacis, notaria Septuagésima Novena del cantón Guayaquil**, el día 25 de enero del 2019, mediante la cual. **ORLANDO SAUL ZAMBRANO ROMERO con autorización de su cónyuge SIRIA LETICIA GALLARDO JIMENEZ ceden y transfieren (14.995) participaciones a favor de ORLANDO SAUL ZAMBRANO GALLARDO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.115 a 1.129**, Registro de Cesión de Participaciones número **56**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16176



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de abril de 2019

REVISADO POR:)

| Cedente | No.Participaciones | Cesionarios |
|------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| ZAMBRANO ROMERO ORLANDO SAUL | 14995 | ZAMBRANO GALLARDO ORLANDO SAUL |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0575581